

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ TOLIMA**

Ibagué Tolima, veinte de mayo de dos mil veintiuno.

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO
INSTAURADO POR MARÍA AIDEE HERNÁNDEZ URUEÑA
CONTRA COMPAÑÍA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS
RADICACIÓN No.2009-00181-00.-**

Teniendo en cuenta que el proceso que hace referencia Bancolombia se encuentra archivado, se ordena oficiar solicitando el proceso a la Oficina de Archivo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de esta ciudad y una vez se allegue, se procederá a resolver sobre lo solicitado.

NOTIFÍQUESE.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

(Artículo 2 Decreto 1287 de 2020)
ADRIANA LUCÍA LOMBO GONZÁLEZ
Juez